

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
31-12-2009**

**Programa/Institución:** Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo  
**Ministerio:** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**Servicio:** AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL  
**Año:** 2008  
**Calificación:** Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Revisar la estructura organizacional del Programa, evaluando particularmente la posibilidad de una fusión entre la Unidad de Triangulación y el Departamento de Cooperación Horizontal. Al mismo tiempo se debe potenciar la capacidad de realización de aquellas actividades de triangulación que sean convenientes desde el punto de vista de la política exterior chilena y se deberán generar las condiciones que lleven a recuperar e incluso a aumentar los aportes de países u organismos donantes. La nueva unidad debería tener separadas las funciones de promoción (dentro de la cual la obtención del financiamiento por parte de terceros países es en cierto grado separable de la definición y colocación del producto), y de operación (producción de los componentes).</p>	<p>1. Incorporar las funciones de ejecución de modalidad de triangulación dentro del ámbito de responsabilidades del Departamento de Cooperación Horizontal, manteniendo las funciones relativas a la negociación de proyectos y/o actividades de cooperación triangular en el Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Conforme a la recomendación realizada por el Panel Evaluador de la DIPRES, a partir del día 1º de mayo del año 2008, las funciones de ejecución se traspasaron desde la Unidad de Triangulación al Departamento de Cooperación Horizontal con el objeto de que dicho Departamento fuera el interlocutor formal en lo relativo a la definición y gestión del conjunto de iniciativas y proyectos, evitando de esta manera las duplicidades y mejorar con ello, la gestión de la cooperación otorgada por Chile, lo que a su vez genera economías de escala en términos operacionales y potencia la capacidad de realización de aquellas actividades de triangulación que sean convergentes desde el punto de vista de la política exterior definida por el Gobierno de Chile. Cabe destacar que las funciones inherentes a la negociación de proyectos y/o actividades de cooperación triangular han quedado radicadas en el Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Entrega del traspaso de funciones desde la Unidad de triangulación al departamento de Cooperación Horizontal.</p> <p>MEMORANDUM Nº15/180-A</p>

<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Revisar la estructura organizacional del Programa, evaluando particularmente la posibilidad de una fusión entre la Unidad de Triangulación y el Departamento de Cooperación Horizontal. Al mismo tiempo se debe potenciar la capacidad de realización de aquellas actividades de triangulación que sean convenientes desde el punto de vista de la política exterior chilena y se deberán generar las condiciones que lleven a recuperar e incluso a aumentar los aportes de países u organismos donantes. La nueva unidad debería tener separadas las funciones de promoción (dentro de la cual la obtención del financiamiento por parte de terceros países es en cierto grado separable de la definición y colocación del producto), y de operación (producción de los componentes).</p>	<p>2. Elaborar y presentar la nueva matriz de Marco Lógico del Programa, consensuada con DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Respecto del formulario E y la matriz de Marco Lógico del programa CTPD, se informa que ambos documentos fueron presentados al Proyecto de Presupuesto AGCI año 2010, tal como se comprometió en junio de 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario E.</p> <p>Mtriz de Marco Lógico del Programa.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Revisar la estructura organizacional del Programa, evaluando particularmente la posibilidad de una fusión entre la Unidad de Triangulación y el Departamento de Cooperación Horizontal. Al mismo tiempo se debe potenciar la capacidad de realización de aquellas actividades de triangulación que sean convenientes desde el punto de vista de la política exterior chilena y se deberán generar las condiciones que lleven a recuperar e incluso a aumentar los aportes de países u organismos donantes. La nueva</p>	<p>3. Elaboración de un manual de procedimientos para la cooperación triangular en el ámbito de competencias del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral. En el manual se deben identificar funciones, asignar y delimitar responsabilidades en las tareas de promoción, negociación, obtención de financiamiento y definición de las actividades de cooperación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se adjunta manual de procedimientos para la cooperación triangular en el ámbito de competencias del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de procedimientos para la cooperación triangular.</p>

<p>unidad debería tener separadas las funciones de promoción (dentro de la cual la obtención del financiamiento por parte de terceros países es en cierto grado separable de la definición y colocación del producto), y de operación (producción de los componentes).</p>		
<p>I. DISEÑO 2. En el componente de Formación y Becas, se recomienda privilegiar el otorgamiento de becas de larga duración en el marco de la oferta chilena de postgrados, a fin de concentrar recursos, evitando dispersar esfuerzos en sostener una cantidad de becas cortas que no garanticen (debido a su propia duración) relaciones estrechas entre los beneficiarios intermedios (y a partir de ellos, la población objetivo conformada por países) y Chile. Esto no implica suprimir las becas de diplomado, ya que estas se justifican en los casos en que se desarrollen en instituciones acreditadas, y cuando los objetivos de aprendizaje se puedan lograr adecuadamente con un curso a nivel de diplomado y no justifiquen uno a nivel de magíster.</p>	<p>1. Establecer dentro de la planificación 2009-2010 del Componente de Becas una nueva definición estratégica del componente, en la que se privilegien las becas de larga duración y además se establezcan los criterios, objetivos y mecanismos de funcionamiento de las becas de corta duración.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>De acuerdo a la recomendación efectuada por el panel evaluador del Programa CTPD 2008, AGCI ha considerado a partir del año 2009, focalizar el otorgamiento de becas de Larga Duración (Magíster) por sobre la oferta de becas para estudios de corta duración (Diplomados).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de cumplimiento compromiso institucionales 2009</p>
<p>I. DISEÑO 2. En el componente de Formación y Becas, se recomienda privilegiar el otorgamiento de becas de larga duración en el marco de la oferta chilena de postgrados, a fin de concentrar recursos, evitando dispersar esfuerzos en sostener una cantidad de becas cortas que no garanticen (debido a su propia duración) relaciones estrechas entre los beneficiarios intermedios (y a</p>	<p>2. Establecer junto a la nueva definición estratégica del componente, la diferenciación para cada sub área, (becas de larga duración y becas de corta duración) que a su vez se desglosan en becas de postgrado, becas de diplomado y becas para cursos internacionales a objeto de evitar superposiciones. Para los casos señalados se realizarán los esfuerzos tendientes a contar con la</p>	<p>Para dar respuesta a este compromiso el Departamento de Formación y Becas a fin de aumentar y fortalecer la información que se tiene sobre los programas que AGCI gestiona y, por lo tanto obtener una mayor cobertura, se incorporan las charlas de difusión en regiones de las diferentes ofertas de perfeccionamiento en el exterior durante el año 2009. Se realizaron dos visitas a regiones: Copiapó y Coquimbo con la participación en ambas de un representante de las fuentes cooperantes de Formación y Recursos Humanos, como lo es JICA-</p>

<p>partir de ellos, la población objetivo conformada por países) y Chile. Esto no implica suprimir las becas de diplomado, ya que estas se justifican en los casos en que se desarrollen en instituciones acreditadas, y cuando los objetivos de aprendizaje se puedan lograr adecuadamente con un curso a nivel de diplomado y no justifiquen uno a nivel de magíster.</p>	<p>participación de los mejores candidatos, propiciando el apoyo en la gestión de los respectivos puntos focales para una más amplia y mejor difusión de los distintos programas de becas que AGCI ofrece.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Japón, en dichas actividades se contó con la participación de alrededor de 48 asistentes de diferentes Servicios Públicos y Centros Educativos. Cabe mencionar también que en cada actividad existió una modalidad de preguntas y respuestas dado el interés de las personas sobre las diferentes variables que deben manejarse en la gestión de Becas de estudio en el exterior.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Parcialmente Cumplido. Se debe complementar la respuesta con medios de verificación que permitan avalar que se realizaron esfuerzos para apoyar la gestión de los respectivos puntos focales para una mejor difusión de los distintos tipos de beca que AGCI ofrece en el marco de este programa y para garantizar la participación de los mejores candidatos. Los medios de verificación de "difusión del programa de becas en Coquimbo y Copiapó" corresponden a la difusión del programa de becas para chilenos que administra el Depto. de Formación y Becas y no son un medio válido para este compromiso porque corresponden a otro programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso Diferenciación para cada Subárea desglosada en becas de Diplomado, Postgrado y cursos internacionales.</p> <p>Difusión del Programa de Becas en Coquimbo</p> <p>Difusión del Programa de Becas en Copiapó</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementar mecanismos generalizados, y de preferencia formalizados, para evaluar las acciones del Programa y el</p>	<p>1. Diseñar para el Componente 1 (Asistencia Técnica) un sistema de información que permita dar seguimiento de los beneficiarios intermedios del Programa de</p>	<p>Esta recomendación será implementada durante el primer semestre del año 2010, por cuanto se ha contemplado la contratación de una entidad consultora que realice una propuesta para el diseño de un sistema de información que permita dar</p>

<p>seguimiento de los beneficiarios intermedios, orientados a medir el impacto del CTPD, permitiendo identificar y aislar los efectos del Programa sobre la política exterior chilena, dando luces sobre el logro de su Propósito y su Fin.</p> <p>Estos mecanismos deben poner énfasis (al menos en el componente de becas) en las respectivas trayectorias profesionales una vez que terminan su participación en el Programa, y en la transmisión de los efectos sobre las políticas de los países involucrados, en lo atinente a su relación con nuestro país (que provoca un efecto en la inserción internacional de Chile). Los resultados deben servir para retroalimentar las decisiones al interior de AGCI, dando una base para orientar tanto el privilegio de algunos de los tipos de acciones desarrolladas, como las características que se les de. Estos mecanismos de evaluación incluirían la contratación, con cierta periodicidad, de estudios externos de impacto.</p> <p>Esta recomendación implica registrar la información sobre beneficiarios intermedios organizándola de manera de distinguir: a) los beneficiarios intermedios según la jerarquía de la función estatal ocupada en sus respectivos países (intermedia o superior a nivel de Estado central o de sus órganos descentralizados; b) los órganos gubernamentales de donde los beneficiarios intermedios provienen, identificando las agencias estatales más beneficiadas por el CTPD, lo que significa que el dato a</p>	<p>Asistencia Técnica (funcionarios de los gobiernos o académicos de las universidades reconocidas oficialmente y ONG de los países que Chile ha definido como prioritarios del Programa). Esto se desarrollará en las siguientes etapas:</p> <p>a) Definir los campos (identificar variables de interés que se requieran para caracterizar y medir el logro del propósito del Componente) que se incluirán en el Sistema de Información.</p> <p>b) Entregar propuesta metodológica de las variables a medir identificadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>seguimiento de los beneficiarios intermedios del Programa de Asistencia Técnica asociado al Componente 1. Lo anterior se realizará en el marco del proyecto conjunto con el Sistema de Naciones Unidas denominado "Apoyo a la Cooperación Sur-Sur entre Chile y otros Países de América Latina y El Caribe y otros países en desarrollo".</p> <p><u>Observación:</u> Se reitera la calificación No Cumplido. No se presenta avance desde la última revisión. Se requiere completar la respuesta y medios de verificación que permitan establecer y demostrar que a través del proyecto conjunto con el Sistema de Naciones Unidas denominado 'Apoyo a la Cooperación Sur-Sur entre Chile y otros Países de América Latina y El Caribe y otros países en desarrollo', se contratará el diseño del sistema de información que permita dar seguimiento de los beneficiarios intermedios del Programa de Asistencia Técnica, tal como establece el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>
---	--	---

<p>registrar es el área estatal (económica, social, política, etc.); y c) la capacidad de influencia de esos órganos gubernamentales sobre las políticas exteriores de sus países. Por otro lado, esto implica construir y cuantificar indicadores desagregados para cada una de sus acciones, y para las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía. Se deben considerar las particularidades de los costos de cada actividad</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementar mecanismos generalizados, y de preferencia formalizados, para evaluar las acciones del Programa y el seguimiento de los beneficiarios intermedios, orientados a medir el impacto del CTPD, permitiendo identificar y aislar los efectos del Programa sobre la política exterior chilena, dando luces sobre el logro de su Propósito y su Fin. Estos mecanismos deben poner énfasis (al menos en el componente de becas) en las respectivas trayectorias profesionales una vez que terminan su participación en el Programa, y en la transmisión de los efectos sobre las políticas de los países involucrados, en lo atinente a su relación con nuestro país (que provoca un efecto en la inserción internacional de Chile). Los resultados deben servir para retroalimentar las decisiones al interior de AGCI, dando una base para orientar tanto el privilegio de algunos de los tipos de acciones desarrolladas, como las características que se les de. Estos</p>	<p>2. Continuar con la etapa c) Ingresar la información en el Sistema de los beneficiarios intermedios del año 2009. La información debe ingresarse antes de la intervención y tiempo después de efectuada la misma, para reflejar tendencia y dinámica de las variables que se busca medir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Esta recomendación será implementada durante el primer semestre del año 2010, por cuanto se ha contemplado la contratación de una entidad consultora que realice una propuesta para el diseño de un sistema de información que permita dar seguimiento de los beneficiarios intermedios del Programa de Asistencia Técnica asociado al Componente 1. Lo anterior se realizará en el marco del proyecto conjunto con el Sistema de Naciones Unidas denominado "Apoyo a la Cooperación Sur-Sur entre Chile y otros Países de América Latina y El Caribe y otros países en desarrollo".</p> <p><u>Observación:</u> Se califica No Cumplido. No se presentan avances ya que requiere el cumplimiento del compromiso anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

<p>mecanismos de evaluación incluirían la contratación, con cierta periodicidad, de estudios externos de impacto.</p> <p>Esta recomendación implica registrar la información sobre beneficiarios intermedios organizándola de manera de distinguir: a) los beneficiarios intermedios según la jerarquía de la función estatal ocupada en sus respectivos países (intermedia o superior a nivel de Estado central o de sus órganos descentralizados; b) los órganos gubernamentales de donde los beneficiarios intermedios provienen, identificando las agencias estatales más beneficiadas por el CTPD, lo que significa que el dato a registrar es el área estatal (económica, social, política, etc.); y c) la capacidad de influencia de esos órganos gubernamentales sobre las políticas exteriores de sus países.</p> <p>Por otro lado, esto implica construir y cuantificar indicadores desagregados para cada una de sus acciones, y para las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía. Se deben considerar las particularidades de los costos de cada actividad</p>		
<p><b>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</b></p> <p>1. Implementar mecanismos generalizados, y de preferencia formalizados, para evaluar las acciones del Programa y el seguimiento de los beneficiarios intermedios, orientados a medir el impacto del CTPD, permitiendo identificar y aislar los efectos del Programa sobre la política exterior chilena, dando luces sobre el logro de</p>	<p>4. Cumplir, en el Componente 2 (Becas), con al menos las 5 etapas programadas para el diseño e implementación de un programa piloto de seguimiento y evaluación de resultados de ex becarios del Programa de Becas de Larga Duración. Las etapas programadas son:</p> <p>a) Diagnóstico y Definición de</p>	<p>En el marco del proyecto conjunto con el Sistema de Naciones Unidas denominado "Apoyo a la Cooperación Sur-Sur entre Chile y Países de América Latina, El Caribe y otros países en desarrollo", durante el segundo semestre del año 2009, se contrato la consultoría para el diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de ex becarios del Programa de Becas de Larga Duración.</p> <p>En ese marco para dar cumplimiento a dicho compromiso se identificaron y llevaron a cabo las 5</p>

<p>su Propósito y su Fin. Estos mecanismos deben poner énfasis (al menos en el componente de becas) en las respectivas trayectorias profesionales una vez que terminan su participación en el Programa, y en la transmisión de los efectos sobre las políticas de los países involucrados, en lo atinente a su relación con nuestro país (que provoca un efecto en la inserción internacional de Chile). Los resultados deben servir para retroalimentar las decisiones al interior de AGCI, dando una base para orientar tanto el privilegio de algunos de los tipos de acciones desarrolladas, como las características que se les de. Estos mecanismos de evaluación incluirían la contratación, con cierta periodicidad, de estudios externos de impacto.</p> <p>Esta recomendación implica registrar la información sobre beneficiarios intermedios organizándola de manera de distinguir: a) los beneficiarios intermedios según la jerarquía de la función estatal ocupada en sus respectivos países (intermedia o superior a nivel de Estado central o de sus órganos descentralizados; b) los órganos gubernamentales de donde los beneficiarios intermedios provienen, identificando las agencias estatales más beneficiadas por el CTPD, lo que significa que el dato a registrar es el área estatal (económica, social, política, etc.); y c) la capacidad de influencia de esos órganos gubernamentales sobre las políticas exteriores de sus países. Por otro lado, esto implica construir y</p>	<p>Conceptos y Objetivos.</p> <p>b) Definición del Ámbito de Aplicación y Generación de la Base de datos a utilizar.</p> <p>c) Diseño de al menos un Instrumento para el levantamiento de Información.</p> <p>d) Aplicación del Instrumento en, becarios de a lo menos 3 países.</p> <p>e) Análisis de la información y Sistematización de los resultados obtenidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>etapas, las cuales se adjuntan en PDF.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final estudio INAP</p>
--	---	---



<p>cuantificar indicadores desagregados para cada una de sus acciones, y para las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía. Se deben considerar las particularidades de los costos de cada actividad</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementar mecanismos generalizados, y de preferencia formalizados, para evaluar las acciones del Programa y el seguimiento de los beneficiarios intermedios, orientados a medir el impacto del CTPD, permitiendo identificar y aislar los efectos del Programa sobre la política exterior chilena, dando luces sobre el logro de su Propósito y su Fin.</p> <p>Estos mecanismos deben poner énfasis (al menos en el componente de becas) en las respectivas trayectorias profesionales una vez que terminan su participación en el Programa, y en la transmisión de los efectos sobre las políticas de los países involucrados, en lo atinente a su relación con nuestro país (que provoca un efecto en la inserción internacional de Chile). Los resultados deben servir para retroalimentar las decisiones al interior de AGCI, dando una base para orientar tanto el privilegio de algunos de los tipos de acciones desarrolladas, como las características que se les de. Estos mecanismos de evaluación incluirían la contratación, con cierta periodicidad, de estudios externos de impacto.</p> <p>Esta recomendación implica registrar la información sobre beneficiarios</p>	<p>5. Definir una propuesta metodológica que permita medir costos "directos" de las actividades de cooperación separados por tipología (costos de transporte, infraestructura, equipo, remuneraciones, entre otros) en cada uno de los componentes del Programa CTPD. La propuesta debe definir y presentar los indicadores diseñados para cada actividad (ej. por actividad se entenderá pasantía, curso internacional, misión de expertos, beca magíster, etc.) en cada componente del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Respecto de este compromiso, durante el segundo semestre del año 2009 se elaboraran los términos de referencia para la contratación de una empresa que desarrolle un software que permita medir los costos directos de las actividades de cooperación separados por tipología en cada uno de los componentes del Programa CTPD. Sin embargo su implementación piloto ha sido programada para el primer trimestre del año 2010.</p> <p>De acuerdo a lo recomendado se informa que la propuesta metodológica para la medición de costos directos de las actividades de cooperación internacional será remitida en marzo del presente año (2010), para lo cual se ha llevado a cabo una reunión preparatoria interdepartamental, cuyo objetivo fue proponer un borrador de metodología. Asimismo, se tiene prevista una segunda reunión interdepartamental para la definición de indicadores y las codificaciones respectivos de los proyectos. Posteriormente, se validará la propuesta metodológica definitiva.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica No Cumplido. No se adjuntan medios de verificación que avalen el avance informado de los últimos 6 meses. El compromiso solicita la definición de una propuesta metodológica, la que aún no ha sido presentada. Se recomienda trabajar en esa propuesta e informar su contenido a DIPRES previo a la elaboración de términos de referencia para la contratación de la empresa que desarrollará el software que medirá los costos directos de las actividades de cooperación. Se deja constancia que el compromiso no exige contratar el desarrollo de un software o implementarlo.</p>

<p>intermedios organizándola de manera de distinguir: a) los beneficiarios intermedios según la jerarquía de la función estatal ocupada en sus respectivos países (intermedia o superior a nivel de Estado central o de sus órganos descentralizados; b) los órganos gubernamentales de donde los beneficiarios intermedios provienen, identificando las agencias estatales más beneficiadas por el CTPD, lo que significa que el dato a registrar es el área estatal (económica, social, política, etc.); y c) la capacidad de influencia de esos órganos gubernamentales sobre las políticas exteriores de sus países. Por otro lado, esto implica construir y cuantificar indicadores desagregados para cada una de sus acciones, y para las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía. Se deben considerar las particularidades de los costos de cada actividad</p>		<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementar mecanismos generalizados, y de preferencia formalizados, para evaluar las acciones del Programa y el seguimiento de los beneficiarios intermedios, orientados a medir el impacto del CTPD, permitiendo identificar y aislar los efectos del Programa sobre la política exterior chilena, dando luces sobre el logro de su Propósito y su Fin. Estos mecanismos deben poner énfasis (al menos en el componente de becas) en las respectivas trayectorias profesionales una vez que terminan su participación en el</p>	<p>6. Cuantificar indicadores presentados en la propuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Respecto de este compromiso se informa que se tiene prevista una reunión interdepartamental para la definición de indicadores y las codificaciones respectivos de los proyectos. Posteriormente, se validará la propuesta metodológica definitiva, la cual dará cuenta, entre otros, de la cuantificación de los indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica No Cumplido. Requiere el cumplimiento del compromiso anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

Programa, y en la transmisión de los efectos sobre las políticas de los países involucrados, en lo atinente a su relación con nuestro país (que provoca un efecto en la inserción internacional de Chile). Los resultados deben servir para retroalimentar las decisiones al interior de AGCI, dando una base para orientar tanto el privilegio de algunos de los tipos de acciones desarrolladas, como las características que se les de. Estos mecanismos de evaluación incluirían la contratación, con cierta periodicidad, de estudios externos de impacto.

Esta recomendación implica registrar la información sobre beneficiarios intermedios organizándola de manera de distinguir: a) los beneficiarios intermedios según la jerarquía de la función estatal ocupada en sus respectivos países (intermedia o superior a nivel de Estado central o de sus órganos descentralizados; b) los órganos gubernamentales de donde los beneficiarios intermedios provienen, identificando las agencias estatales más beneficiadas por el CTPD, lo que significa que el dato a registrar es el área estatal (económica, social, política, etc.); y c) la capacidad de influencia de esos órganos gubernamentales sobre las políticas exteriores de sus países.

Por otro lado, esto implica construir y cuantificar indicadores desagregados para cada una de sus acciones, y para las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía. Se deben considerar las particularidades de los costos de cada actividad

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Se recomienda establecer mecanismos de vinculación permanente con los ex beneficiarios (p. ej. asociaciones de ex becarios), a fin de no sólo facilitar las evaluaciones respectivas, sino de potenciar la sustentabilidad de los beneficios a la política exterior.</p>	<p>1. Implementar, en el Componente 2 (Becas), una nueva Plataforma informática de Becas, cuyo propósito será mejorar la gestión que involucra el control y seguimiento de becarios (académico y financiero) y ex becarios, así como la automatización de estos procesos de evaluación y reportes estadísticos y financieros que permitan mejorar la toma de decisiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La Plataforma de Gestión de Becas en funcionamiento para las áreas de becas vertical, becas horizontal y control de acreditaciones para el CREDITO CORFO de estudios de postgrado, cuenta con sistema de reportes, financieros, académico y de postulaciones, además de poder utilizar por cada coordinador de becas la difusión en pagina Web y red de contactos vía email masivo.</p> <p>Asimismo, con el objeto de complementar y dar respuesta a la observación de este compromiso, se adjunta el Documento de Informe de Gestión y Actividad Plataforma Informática del Depto. de Formación y Becas.</p> <p><u>Observación:</u> Se reitera la calificación Parcialmente Cumplido. El nuevo medio de verificación enviado responde parcialmente al compromiso en relación al las becas horizontales de corta u larga duración (componente 2). No se verifica que la plataforma permita hacer seguimiento académico y financiero de becarios y ex-becarios. Se sugiere complementar lo presentado con un reporte completo, en la línea de lo que se presenta para las becas verticales. Se debe demostrar que la plataforma está en uso y que sirve para el propósito establecido en el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plataforma Informática de Becas</p> <p>Informe de Gestión y Actividad Plataforma Informática Depto. de Becas</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Se recomienda establecer mecanismos de vinculación permanente con los ex</p>	<p>2. Vincular la plataforma informática del Componente Becas a los sistemas de información de</p>	<p>Para dar cumplimiento a este compromiso se vinculo la plataforma informática de gestión de becas para apoyar la aplicación de encuestas de seguimiento</p>

<p>beneficiarios (p. ej. asociaciones de ex becarios), a fin de no sólo facilitar las evaluaciones respectivas, sino de potenciar la sustentabilidad de los beneficios a la política exterior.</p>	<p>seguimiento de beneficiarios comprometido anteriormente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>para las evaluaciones futuras.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica No Cumplido. No hay claridad en la respuesta y tampoco en los medios de verificación de cómo se produjo la vinculación entre la plataforma informática y el estudio piloto de seguimiento de ex-becarios.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plataforma de gestión de becas</p> <p>Informe Final Instituto de Asuntos Públicos (INAP)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Se recomienda establecer mecanismos de vinculación permanente con los ex beneficiarios (p. ej. asociaciones de ex becarios), a fin de no sólo facilitar las evaluaciones respectivas, sino de potenciar la sustentabilidad de los beneficios a la política exterior.</p>	<p>3. Diseñar un Sistema que permita establecer una red de ex beneficiarios de todos los componentes del Programa CTPD. En el caso del componente de Becas usar la Plataforma Informática y en el caso de Asistencia Técnica utilizar otros sistemas de información comprometidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Este Seminario con Ex Becarios Chilenos beneficiados con las ofertas de perfeccionamiento de corta duración difundidas y gestionadas por la AGCI, en el período 2006-2008, se llevó a cabo el 5 de agosto de 2009.</p> <p>Dicho Seminario permitió que los propios ex Becarios socializaran sus experiencias, tomaran contacto entre ellos y con las instancias involucradas en el proceso de otorgamiento de las becas. Asimismo, se pudo obtener una síntesis de las diversas observaciones que, según ellos, es necesario identificar dentro del proceso de especialización en el extranjero, y así fortalecer continuamente las labores que desarrolla el Departamento de Formación y Becas. Además, se aplicó una encuesta para sistematizar información relativa a la experiencia de los becarios durante su beca, la cual constó de 7 preguntas tipo, más comentarios de opinión.</p> <p>En ese contexto, se incorporó una pregunta relativa a la situación laboral posterior al desarrollo de la beca en cuestión, la cual señala: "La Institución en la cual trabaja ¿es la misma en la cual trabajaba cuando participó en el curso de perfeccionamiento?. El resultado arrojó que el 75% se mantiene aun en el mismo Servicio. y en lo referido a la otra pregunta ¿Cuánto aplica los conocimientos</p>

		<p>adquiridos en el exterior de su trabajo?, el 83% indica que regularmente o siempre.</p> <p>Asimismo, mediante la plataforma de gestión de becas se mantiene registro sistemataizado con los antecedentes de los ex beneficiarios del programa debecas. Respecto del componente de asistencia técnica se lleva un registro de las acciones de cooperación a través de una base de datos (excel. Por otra parte, cabe destacar que está en desarrollo un software para el registro monitoreo y seguimiento de las acciones de asistencia técnica, en el marco del programa de CTPD.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Parcialmente Cumplido. Las iniciativas y actividades específicas que se han estado desarrollando deben formar parte de un sistema más integrado, que permita cumplir establecer la red de ex-beneficiarios de todos los componentes. El compromiso requiere diseñar la estructuración de estas actividades para que no sean iniciativas esporádicas y sean más sistemáticas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Primer en cuentro de Ex Becarios de Cursos de perfeccionamiento en el exterior.</p> <p>Pantallazo de plataforma de Becas</p> <p>Base de datos CTPD 2009</p> <p>Base de datos CTPD 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Revisar y cuantificar los gastos en administración, midiéndolos en forma desagregada respecto de los gastos generales de la institución, de manera de determinar las causas de su comportamiento, a fin de definir y</p>	<p>1. Definir una propuesta metodológica que permita medir los gastos en administración de cada componente del Programa CTPD.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Respecto de este compromiso, durante el segundo semestre del año 2009 se elaboraran los términos de referencia para la contratación de una empresa que desarrolle un software que permita medir los gastos en administración de cada componente del Programa CTPD. Sin embargo su implementación piloto ha sido programada para el primer trimestre</p>

<p>aplicar medidas para realizar una buena gestión del mismo, considerando que la mayoría de los recursos humanos y financieros asignados en el presupuesto de AGCI están orientados al programa CTPD.</p>		<p>del año 2010.</p> <p><u>Observación:</u> Se reitera la calificación No Cumplido. El compromiso solicita la definición de una propuesta metodológica, la que aún no ha sido presentada. Se recomienda trabajar en esa propuesta e informar su contenido a DIPRES previo a la elaboración de términos de referencia para la contratación de la empresa que desarrollará el software que medirá los gastos de administración. Se deja constancia que el compromiso no exige contratar el desarrollo de un software o implementarlo.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 4. Revisar y cuantificar los gastos en administración, midiéndolos en forma desagregada respecto de los gastos generales de la institución, de manera de determinar las causas de su comportamiento, a fin de definir y aplicar medidas para realizar una buena gestión del mismo, considerando que la mayoría de los recursos humanos y financieros asignados en el presupuesto de AGCI están orientados al programa CTPD.</p>	<p>2. Cuantificar los indicadores conforme a la metodología propuesta para medir los gastos en administración, separados para cada componente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Respecto de este compromiso, durante el segundo semestre del año 2009 se elaboraron los términos de referencia para la contratación de una empresa que desarrolle un software que permita medir los costos directos de las actividades de cooperación separados por tipología en cada uno de los componentes del Programa CTPD. Sin embargo su implementación piloto ha sido programada para el primer trimestre del año 2010.</p> <p>De acuerdo a lo recomendado se informa que la propuesta metodológica para la medición de costos directos de las actividades de cooperación internacional será remitida en marzo del presente año (2010), para lo cual se ha llevado a cabo una reunión preparatoria interdepartamental, cuyo objetivo fue proponer un borrador de metodología. Asimismo, se tiene prevista una segunda reunión interdepartamental para la definición de indicadores y las codificaciones respectivos de los proyectos. Posteriormente, se validará la propuesta metodológica definitiva.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica No Cumplido. Se requiere</p>

		<p>el cumplimiento del compromiso anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Generar mecanismos adecuados de coordinación con otros programas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con otros ministerios y servicios públicos que realicen actividades similares a las del Programa CTPD. Esto con el objeto de mantener información actualizada sobre las distintas actividades realizadas buscando reforzar complementariedades y evitar duplicaciones permitiendo, en la medida de lo compatible con los objetivos de los otros programas, ministerios o servicios, alinear esfuerzos en torno al logro del Propósito del CTPD. Se recomienda que AGCI se haga responsable de establecer un plan definido de trabajo con el fin de instalar la necesidad de coordinar coherentemente la totalidad de las acciones de cooperación que son emprendidas separadamente, y a menudo careciendo de visibilidad, por parte de los diversos ministerios, servicios y agencias del Estado de Chile. En tal sentido, un primer paso será efectuar un levantamiento de las acciones de cooperación que son generadas por otras instituciones.</p>	<p>1. Generar y presentar un Catálogo de Capacidades de Cooperación de Chile, en base a un estudio de experiencias de Cooperación Sur-Sur.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>En el marco de la Consultoría conjunta con la Agencia Española de Cooperación (AECI) denominada "Estudio de Capacidades y Oportunidades del Sector Público Chileno" y "Un Catálogo de Capacidades y Oportunidades del Sector Público Chileno para la Cooperación Sur-Sur", durante el mes de febrero de 2009, el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, entregó a la AGCI el Catálogo mencionado, el cual será difundido entre las fuentes socias en el ámbito de la triangulación y los sectores ejecutores chilenos durante el segundo semestre del año 2009.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido, el catálogo presentado en los medios de verificación corresponde a lo solicitado en el compromiso. Sin embargo, se hace notar que existen algunas imprecisiones de forma y presentación del documento que se deberían corregir.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Catálogo de Capacidades Nacionales de Cooperación". Estudio de Capacidades y Oportunidades del Sector Público Chileno. Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Generar mecanismos adecuados de coordinación con otros programas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con otros ministerios y servicios públicos que realicen</p>	<p>2. Identificar oportunidades de Cooperación Sur-Sur, analizando y clasificando las solicitudes de cooperación demandadas al sector público nacional conforme a las prioridades y estrategias vigentes.</p>	<p>En el marco de la Consultoría conjunta con la Agencia Española de Cooperación (AECI) denominada "Estudio de Capacidades y Oportunidades del Sector Público Chileno" y "Un Catálogo de Capacidades y Oportunidades del Sector Público Chileno para la Cooperación Sur-</p>



<p>actividades similares a las del Programa CTPD. Esto con el objeto de mantener información actualizada sobre las distintas actividades realizadas buscando reforzar complementariedades y evitar duplicaciones permitiendo, en la medida de lo compatible con los objetivos de los otros programas, ministerios o servicios, alinear esfuerzos en torno al logro del Propósito del CTPD. Se recomienda que AGCI se haga responsable de establecer un plan definido de trabajo con el fin de instalar la necesidad de coordinar coherentemente la totalidad de las acciones de cooperación que son emprendidas separadamente, y a menudo careciendo de visibilidad, por parte de los diversos ministerios, servicios y agencias del Estado de Chile. En tal sentido, un primer paso será efectuar un levantamiento de las acciones de cooperación que son generadas por otras instituciones.</p>	<p>Presentar resultados de solicitudes efectuadas y actividades efectivamente realizadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Sur?, durante el mes de febrero de 2009, el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, entregó un informe sobre oportunidades de cooperación sur-sur. Dicho informe contiene los siguientes aspectos:</p> <p>A.Fichas de las Solicitudes de Cooperación Sistematizadas</p> <p>B.Metodología de Clasificación Priorizada de Oportunidades de Cooperación</p> <p>C.Clasificación Priorizada de las Solicitudes de Cooperación.</p> <p>El estudio de oportunidades de cooperación será difundido durante el segundo semestre del año 2009 a través de encuentros con representantes de las fuentes de cooperación internacional y de los sectores nacionales.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido, ya que la respuesta y el medio de verificación presentan la identificación y clasificación de las solicitudes efectuadas, y se informan las actividades y metodología aplicada para la sistematización de las oportunidades de cooperación, tal como establece el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Producto C "Oportunidades de Cooperación Sur-Sur. Estudio de Capacidades y Oportunidades de Cooperación del Sector Público Chileno". Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Generar mecanismos adecuados de</p>	<p>3. Elaboración y presentación de propuesta sobre mecanismos de</p>	<p>En el marco de la Consultoría conjunta con la Agencia Española de Cooperación (AECI)</p>

<p>coordinación con otros programas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con otros ministerios y servicios públicos que realicen actividades similares a las del Programa CTPD. Esto con el objeto de mantener información actualizada sobre las distintas actividades realizadas buscando reforzar complementariedades y evitar duplicaciones permitiendo, en la medida de lo compatible con los objetivos de los otros programas, ministerios o servicios, alinear esfuerzos en torno al logro del Propósito del CTPD. Se recomienda que AGCI se haga responsable de establecer un plan definido de trabajo con el fin de instalar la necesidad de coordinar coherentemente la totalidad de las acciones de cooperación que son emprendidas separadamente, y a menudo careciendo de visibilidad, por parte de los diversos ministerios, servicios y agencias del Estado de Chile. En tal sentido, un primer paso será efectuar un levantamiento de las acciones de cooperación que son generadas por otras instituciones.</p>	<p>coordinación entre las entidades públicas que gestionan cooperación y la AGCI.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>denominada "Estudio de Capacidades y Oportunidades del Sector Público Chileno" y "Un Catálogo de Capacidades y Oportunidades del Sector Público Chileno para la Cooperación Sur-Sur", durante el mes de febrero de 2009, el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, entregó a la AGCI un informe final, el cual contiene un diagnóstico de los modelos de gestión de cooperación de las entidades chilenas y sus propuestas de coordinación con AGCI.</p> <p>Al respecto se señala en el diagnóstico que los sectores no tienen una relación de continuidad con la AGCI, ni tampoco esta claramente definida su contraparte en AGCI. En este sentido se indica que la contraparte depende de los países y proyectos, pudiendo existir varios actores al interior de AGCI con quien relacionarse.</p> <p>En este contexto se plantean las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la coordinación de AGCI con los sectores nacionales:</p> <p>A. AGCI podría contar con sectorialistas y desarrollar un plan de trabajo con los sectores.</p> <p>B. Establecer un programa conjunto con los sectores y constituir un grupo de trabajo responsable de la relación sectorial por área temática.</p> <p>C. Decidir cómo compatibilizar el trabajo desde la perspectiva sectorial y la territorial por países. Al parecer, ya hay una decisión tomada de asumir el la situación de sectores, pero allí también se debe tener una visión estratégica. Es decir, focalizar en algunas áreas donde hay capacidades en el sector público y hay demandas desde otros países que forman parte de la estrategia de política exterior.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>
--	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> "Estudio de Capacidades y Oportunidades del Sector Público" (páginas 57,58,59 y60)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 5. Generar mecanismos adecuados de coordinación con otros programas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con otros ministerios y servicios públicos que realicen actividades similares a las del Programa CTPD. Esto con el objeto de mantener información actualizada sobre las distintas actividades realizadas buscando reforzar complementariedades y evitar duplicaciones permitiendo, en la medida de lo compatible con los objetivos de los otros programas, ministerios o servicios, alinear esfuerzos en torno al logro del Propósito del CTPD. Se recomienda que AGCI se haga responsable de establecer un plan definido de trabajo con el fin de instalar la necesidad de coordinar coherentemente la totalidad de las acciones de cooperación que son emprendidas separadamente, y a menudo careciendo de visibilidad, por parte de los diversos ministerios, servicios y agencias del Estado de Chile. En tal sentido, un primer paso será efectuar un levantamiento de las acciones de cooperación que son generadas por otras instituciones.</p>	<p>4. Diseñar e implementar un sistema para la generación de estadísticas de la cooperación entregada por Chile, ello con el objeto de contar con información que permita reflejar en forma adecuada la participación nacional de otras instituciones en el campo de la cooperación horizontal y triangular y ordenar la vinculación del Gobierno de Chile con los países beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se ha desarrollado una base de datos para dar cuenta de la información estadísticas de la gestión de cooperación internacional 2002-2009 realizada por AGCI, en el ámbito bilateral y triangular. Asimismo, dicha base de datos contiene información estadísticas de las acciones de cooperación internacional que llevan a cabo otras instituciones públicas.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Parcialmente Cumplido. La planilla de datos presentada no constituye el diseño de un sistema para la generación de estadísticas. Si el sistema que entrega estos reportes ya está diseñado, se debe informar si este permite reflejar en forma adecuada la participación nacional de otras instituciones (académicas o públicas) en el campo de la cooperación horizontal y triangular, tal como establece el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Generación Estadística de la Cooperación Entregada por Chile.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Definir e implementar mecanismos tendientes a aprovechar las capacidades institucionales del CTPD para no sólo generar cooperación,</p>	<p>1. Implementación de Seminario Regional con directores y/o representantes de cooperación de la Región de América Latina.</p>	<p>El Seminario Regional con los directores y/o representantes de cooperación de la Región de América Latina y El Caribe fue realizado entre los días 12 y 14 de noviembre de 2008 en la ciudad de Santiago - Chile.</p>

<p>sino también para difundir y capitalizar en nuestro país tanto los aprendizajes que se generan en las acciones de cooperación otorgadas, como los aportes que los países beneficiarios pueden hacer prestando a nuestro país asistencia en áreas en los que tengan ventajas comparativas. La recomendación de potenciar la reciprocidad ha sido abordada en forma insuficiente por el Programa, con sólo cuatro experiencias en el cuatrienio en las cuales Brasil, Costa Rica y Uruguay realizaron acciones de cooperación en Chile. Una forma de avanzar en este sentido sería por un lado establecer sistemas (como podrían ser seminarios inter-institucionales) en que los profesionales que han participado en acciones de cooperación difundan sus propios aprendizajes, y por otro, programar actividades de reciprocidad para que Chile capitalice experiencias de otros países.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Uno de los objetivos de dicho seminario fue definir los primeros lineamientos de una estrategia de cooperación Sur-Sur, a través, de una reflexión conjunta sobre programas en curso; acciones de reciprocidad en las cuales Chile podría beneficiarse de acciones de cooperación Sur-Sur en ámbitos en donde los países de la Región tengan ventajas comparativas; aprendizajes que se generan en las acciones de cooperación, como asimismo, respecto de las oportunidades y desafíos que implica; experiencias en mejores prácticas, tanto en términos de proyectos y programas, como de políticas y modalidades de Cooperación Sur-Sur. Los países que participaron en el Seminario fueron: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Para mayores detalles se adjuntan como medios de verificación del Seminario, programa de trabajo, folleto, las presentaciones elaboradas por los países convocados (obj. de la política de cooperación de cada país, oferta y demanda de cooperación, entre otros).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Trabajo.</p> <p>Folleto informativo del Seminario (convocatoria, objetivos, etc.).</p> <p>Presentación de Argentina</p> <p>Presentación de Perú</p> <p>Presentación de Costa Rica</p> <p>Presentación de Colombia</p>
--	--	---

		<p>Presentación de Cuba</p> <p>Presentación de Ecuador</p> <p>Presentación de Guatemala</p> <p>Presentación de Haití</p> <p>Presentación de Panamá</p> <p>Presentación de México</p> <p>Presentación de Nicaragua</p> <p>Presentación de Paraguay</p> <p>Presentación de República Dominicana</p> <p>Presentación de Uruguay</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Definir e implementar mecanismos tendientes a aprovechar las capacidades institucionales del CTPD para no sólo generar cooperación, sino también para difundir y capitalizar en nuestro país tanto los aprendizajes que se generan en las acciones de cooperación otorgadas, como los aportes que los países beneficiarios pueden hacer prestando a nuestro país asistencia en áreas en los que tengan ventajas comparativas. La recomendación de potenciar la reciprocidad ha sido abordada en forma insuficiente por el Programa, con sólo cuatro experiencias en el cuatrienio en las cuales Brasil, Costa Rica y Uruguay realizaron acciones de cooperación en Chile. Una forma de avanzar en este sentido sería por un</p>	<p>2. Elaborar una base de datos sobre la asistencia técnica de a lo menos 5 países de la Región que brindan cooperación sur-sur, ello con el objeto de identificar acciones de reciprocidad en las cuales Chile podría beneficiarse.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>En el marco del proyecto conjunto con el Sistema de Naciones Unidas denominado "Apoyo a la Cooperación Sur-Sur entre Chile y Países de América Latina y El Caribe y otros países en desarrollo", durante el mes de noviembre se realizó un Seminario Regional con directores y/o representantes de cooperación de la Región de América Latina, cuyo objetivo fue definir los primeros lineamientos de un estrategia de cooperación Sur-Sur Intra región y contar con un marco común de cooperación entre países de América Latina y El Caribe, ello a través de una reflexión conjunta sobre programas en curso; acciones de reciprocidad en las cuales Chile podría beneficiarse de acciones de cooperación Sur-Sur en ámbitos en donde los países de la Región tengan ventajas comparativas; aprendizajes que se generan en las acciones de cooperación, como asimismo, respecto de las oportunidades y desafíos que implica en desarrollo de iniciativas de cooperación Sur- Sur; experiencias en mejores</p>

<p>lado establecer sistemas (como podrían ser seminarios inter-institucionales) en que los profesionales que han participado en acciones de cooperación difundan sus propios aprendizajes, y por otro, programar actividades de reciprocidad para que Chile capitalice experiencias de otros países.</p>		<p>prácticas, tanto en términos de proyectos y programas, como de políticas y modalidades de Cooperación Sur-Sur.</p> <p>En este contexto, la Agencia preparó una planilla la cual contiene un consolidado con la oferta y demanda por cooperación técnica de cada uno de los países que participaron del Seminario, clasificado por área temática.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido, ya que la planilla entregada en el medio de verificación corresponde a una base de datos que identifica acciones de reciprocidad. Sin embargo, si bien el compromiso no lo deja explícito, por sus características, la base de datos deberá ser actualizada de manera periódica con nueva información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ?Oferta y demanda de cooperación por área temática y país?. Seminario ?La Cooperación Sur-Sur un espacio de Integración Regional?. Santiago, Noviembre de 2008.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Definir e implementar mecanismos tendientes a aprovechar las capacidades institucionales del CTPD para no sólo generar cooperación, sino también para difundir y capitalizar en nuestro país tanto los aprendizajes que se generan en las acciones de cooperación otorgadas, como los aportes que los países beneficiarios pueden hacer prestando a nuestro país asistencia en áreas en los que tengan ventajas comparativas. La recomendación de potenciar la reciprocidad ha sido abordada en</p>	<p>3. Realizar la difusión en instituciones chilenas de las actividades de asistencia técnica de a lo menos 5 países de la Región que brindan cooperación sur-sur, ello con el objeto de identificar acciones de reciprocidad en las cuales Chile podría beneficiarse.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>En el marco del proyecto conjunto con el Sistema de Naciones Unidas denominado "Apoyo a la Cooperación Sur-Sur entre Chile y Países de América Latina y El Caribe y otros países en desarrollo", durante el mes de noviembre de 2008, se realizó un seminario regional con Directores y representantes de Cooperación de América Latina. En ese contexto, la AGCI preparó un documento el cual contiene un consolidado con la oferta técnica y demanda por cooperación técnica de cada uno de los países que participaron en dicho seminario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>forma insuficiente por el Programa, con sólo cuatro experiencias en el cuatrienio en las cuales Brasil, Costa Rica y Uruguay realizaron acciones de cooperación en Chile. Una forma de avanzar en este sentido sería por un lado establecer sistemas (como podrían ser seminarios inter-institucionales) en que los profesionales que han participado en acciones de cooperación difundan sus propios aprendizajes, y por otro, programar actividades de reciprocidad para que Chile capitalice experiencias de otros países.</p>		<p>Informe Seminario de Cooperación Sur-Sur</p>
--	--	---